INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 2023 CONTRATO No. 291 de 2023										
Nombre del Contratista	Andrey Felipe González Barragán									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.069.262.938									
Nombre y Cargo del Supervisor	David Alberto correa castillo- profesional especializado									
Número del Contrato	001		**Pago Número**		02	**De**	07			
Período Informado	01/04/2023 al 30/04/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023000322					
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO BANCOLOMBIA N° 68319349808				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos MCTE ($ 1.885.400)									
Fecha Acta Inicio	1/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/09/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTOMDE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REWGION QUE PROFRESA" EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé una reunión con director de deportes, para socializar y actualizar planeaciones de actividades. Organice y ejecute imagen publicitaria junto con el director de deportes de Suesca, especificando disciplina horarios y lugar de entrenamiento, en donde lo difundí por medios tecnológicos tales como página de Facebook del instituto del deporte, la alcaldía, estados y mensajes masivos de WhatsApp. Dejé formatos de inscripción en las papelerías de los barrios principales del municipio de Suesca, Acercamiento a institución educativa para canalizar una mayor cantidad de niños deportistas y así contar con los niveles de formación requerido. De igual manera llevé algunos formatos a la escuela de formación y los entregué personalmente **ANEXO BANNER PUBLICITARIO**
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad .	Realice la inscripción de los deportistas beneficiados en el deporte baloncesto a medida que fueron entregando formatos de inscripción. Se llevó una asistencia de cada niño deportista participante en la escuela de formación baloncesto por cada una de las sesiones después de haberlas realizado. en el caso de que un niño llegase a fallar se le realiza un trabajo específico para que caiga en cuenta de la importancia de la asistencia a clase.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de	Estructuré plan pedagógico y malla curricular de la disciplina deportiva baloncesto, en donde nos reunimos con los compañeros de la zona Almeidas consolidando un plan de trabajo y así trabajar de manera conjunta todas las provincias. Presenté al gestor licenciado Fidel Adolfo Peña de acuerdo a fecha establecida, por medio del drive, para

	todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	luego socializar los planes de trabajo con el director de deportes de Suesca licenciado Iban Baracaldo dando conocimiento de los temas a trabajar durante el tiempo de contrato. **ANEXO ACTA INICIO** **ANEXO PLAN PEDAGÓGICO** **ANEXO MALLA CURRICULAR**
4.	Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé todas las actividades planteadas dentro del plan de trabajo, dejando parámetros claros a trabajar en el respectivo contrato, donde se realizarán los entrenamientos de baloncesto, y unifiqué los planes pedagógicos y malla pedagógica consolidando toda la información en un solo documento para trabajar de una manera conjunta los temas y evaluaciones requeridas. **ANEXO IMAGEN TRABAJO CON FORMADORES**
5.	Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle y complete los cuadros de cobertura de acuerdo con los formatos emitidos por el gestor Fidel Peña cada uno de los lineamientos a tener en cuenta para el cumplimiento de la obligación. Alcancé una cobertura de 48 niños deportistas en los niveles de formación. Iniciación 1 - 18 niños deportistas Iniciación 2 -18 niños deportistas Iniciación 3 -12 niños deportistas Proyecté para el siguiente mes una cobertura en los niños en cada nivel de formación. Iniciación1, iniciación2, w iniciacion3, cumpliendo en su mayoría la cobertura requerida. Utilizando los formatos brindados por Indeportes (listado de asistencia y formato de cobertura. La cobertura total que se lleva en la vereda hato grande es de 48 niños deportistas.
6.	Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente el nombre e imagen de la institución de Indeportes Cundinamarca en cada momento del proceso de convocatoria, presentación al municipio, utilizando de manera adecuada logos y formatos de igual manera siempre con la indumentaria brindada por Indeportes de una forma pulcra y con decoro, dando una buena imagen como profesional del deporte en el instituto departamental para el deporte formativo INDEPORTES.
7.	Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el	Planifiqué días y horarios de sesiones de clase junto con el director de deportes de Suesca Iban Baracaldo y el supervisor Fidel Peña en donde estará compuesto por tres días a la semana de la siguiente manera Lunes 8am a 10 am iniciación1. Lunes 10am a 12 am iniciación2. Lunes 1pm a 3 pm iniciacion3. viernes 8am a 10 am iniciación1 viernes 10am a 12 am iniciación2. viernes 1pm a 3 pm iniciacion3.

formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos . La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Para un total de 24 sesiones, 6 por semana También se tiene proyectado en la agenda personal, apoyar actividades propias del municipio **ANEXO FORMATO HORARIO Y SITIO DE TRABAJO**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Alimenté la plataforma digital (drive) brindada por el gestor licenciado Fidel Peña de manera asertiva, adjuntando plan pedagógico y malla pedagógica, sitios y horarios de trabajo a desarrollar durante el respectivo mes, en las fechas establecidas y pactadas con nuestro gestor, los documentos cargados son los siguientes: Planes mensuales Planes diarios Plan pedagógico Malla pedagógica Horarios Pruebas físicas y técnicas Foto del perfil profesional **ANEXO PANTALLAZO**
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	proyecte planeación mensual a desarrollar en el mes de mayo. Alimenté el drive según directriz dada por el licenciado Fidel Peña en los últimos días del mes, dando evidencia de temas a trabajar en cada sesión de clase y nivel de formación. Habilidades motrices Técnica Táctica Y demás temas relacionados con el deporte formatico (baloncesto)
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé y evalué las pruebas físicas y técnicas establecidas por Indeportes Cundinamarca en las fechas previstas en el mes de abril; en donde se realiza primera toma. El objetivo por el cual se realizan dichas pruebas es el siguiente: ✓ Conocer la condición física de los alumnos/as y así poder calificarles. ✓ Permitir que el alumno /a conozca sus posibilidades y sus limitaciones. ✓ Crear, estimular y mantener motivaciones en los alumnos/as. ✓ Permitir la planificación del trabajo de forma fiable.

- ✓ Orientar la práctica deportiva y analizar la eficacia de los programas desarrollados.
- ✓ Saber qué áreas del programa necesitan ser mejoradas.
- ✓ Crear hábitos de vida saludables en los alumnos.
- ✓ Dotar de autonomía al alumno/a.
- ✓ Permitir agrupar a los alumnos por "niveles".
- ✓ Informar de los progresos de aprendizaje a los padres de los alumnos.
- ✓ Pronosticar y orientar a los alumnos hacia un tipo de actividad u otra.

Pruebas de valoración de las cualidades físicas básicas

Las pruebas seleccionadas resultan fáciles de administrar y no requieren de material sofisticado.

- ✓ **Resistencia**

La resistencia es aquella capacidad que nos permite llevar a cabo una actividad o esfuerzo durante el mayor tiempo posible.

Las pruebas que nos permiten valorar esta capacidad son las siguientes:

- ○ **Test de Course Navette o Test de Leger-Lambert**

Consiste en recorrer durante el máximo tiempo posible una distancia de 20 metros a una velocidad progresiva que comienza a 8 km/h y va aumentando, de forma paulatina, cada minuto 0,5 km/h.

Es imprescindible seguir el ritmo que marca la cinta magnetofónica, se repite el ciclo constantemente hasta que el alumno/a no pueda llegar a pisar la línea en el momento que lo señale la cinta. En ese

momento se retirará de la prueba recordando el último periodo escuchado. Su principal finalidad es medir la potencia aeróbica máxima.

- ✓ **Fuerza**

Es aquella capacidad (física básica) que tiene el sujeto para superar, oponerse o contrarrestar una resistencia (por ejemplo un peso) que puede ser nuestro propio cuerpo u otros externos mediante una contracción muscular

Las pruebas que nos permiten valorar esta capacidad son las siguientes:

- o **Test de salto horizontal desde posición de pie.**

Se utiliza para comprobar la fuerza explosiva de la musculatura extensora de las caderas, rodillas y tobillos. Para ello el alumno se sitúa de forma que las puntas de los pies estén detrás de la línea de batida y separadas a la anchura de la cadera con las rodillas flexionadas y los brazos hacia atrás.

Desde esta posición (con los dos pies simétricos), realizará un salto ayudándose con un lanzamiento de brazos hacia delante y cayendo sobre la planta de los pies con las rodillas flexionadas. El alumno/a puede levantar los talones del suelo para tomar impulso y debe realizar el salto con los dos pies a la vez. Se mide desde la línea de salida hasta la primera señal producida después del salto.

- o **Test de salto horizontal vertical desde posición de pie.**

EL objetivo es evaluar los resultados de la prueba motriz o test apreciando la potencia de piernas en cada uno de los grupos o niveles. El test del salto vertical mide la diferencia entre la altura del deportista con la mano estirada hacia arriba (pies en el suelo) y

la altura que puede alcanzar con dicha mano tras saltar.

- ✓ **Velocidad**

Es la capacidad que tiene el sistema nervioso de mandar impulsos a las distintas partes del cuerpo para efectuar acciones motrices en el menor tiempo posible o la capacidad de reaccionar o realizar acciones motrices en el menor tiempo posible, a un ritmo de ejecución máximo y durante un período breve (que no presuponga la aparición de fatiga).

Sus características son: que sea de corta duración, que no se produzca fatiga y que supere resistencias externas de escasa magnitud.

Las pruebas que nos permiten valorar esta capacidad son las siguientes:

- ○ **Test de los 20 metros lisos**

Se utiliza para comprobar la velocidad de desplazamiento y de reacción. Para ello el alumno/a se sitúa de pie detrás de la línea de salida y, a la señal, debe recorrer 20 metros lo más rápido posible. El cronómetro se detiene cuando el alumno/a llega con el pecho a la línea final.

- ○ **Test de velocidad de 10x4 metros o Shutter Run**

Se registran percentiles de la prueba de carrera de ida y vuelta 4 x 10 metros, en función de las edades, sexo y manipulación de objetos. Estos valores pueden ser utilizados tanto para evaluar los niveles de aptitud, velocidad de movimiento y coordinación para detectar a estudiantes cuyos niveles de condición física están por debajo de un mínimo saludable.

- ○ **300 metros**

	Su objetivo es medir la resistencia a la velocidad del ejecutante. Para iniciar la prueba, el sujeto se colocará en posición de salida alta tras la línea de partida. A la señal del controlador, deberá recorrer la distancia marcada en el menor tiempo posible, hasta superar la línea de llegada. Se medirá el tiempo empleado en recorrer la distancia establecida (en segundos, décimas y centésimas de segundo). La longitud en la elección de la distancia está condicionada por el propósito que perseguíamos, a partir de estas distancias, está regulado por el metabolismo energético que intervenga de una manera predominante. ○ **Velocidad de reacción; Agarre de Bastón** La prueba de recogida de vara o Bastón de Galton tiene el objetivo de medir la velocidad de reacción desde el punto de vista de la coordinación óculo-manual. Su ejecución requiere una vara que disponga de una escala graduada en centímetros (aproximadamente de 1 metro de largo, 2,5 cm de diámetro y 0,5 kg. de peso) La escala tiene situado el punto O a 60 cm. de uno de los extremos de la vara. Luego de realizar todas las pruebas y computar datos, obtuvimos resultados favorables, dando conocimiento que los niños durante el proceso formativo obtuvieron mejora en cuanto a crecimiento, velocidad y resistencia. **ANEXO EVIDENCIA PRUEBAS FISICAS Y TECNICAS**
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presenté el certificado del municipio de Suesca al gestor fidel Peña, el cual solicité al director de Indeportes Iban Baracaldo en donde dio evidencia que cumplí con los lineamientos requeridos en el contrato en el respectivo mes de abril de 2023, apoyando actividades del municipio y desarrollando cada una de las obligaciones contractuales. **ANEXO CERTIFICACIÓN MUNICIPIO**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que	Proyecte en mi agenda personal realizar festivales deportivos, tan pronto sean entregados las fechas exactas para llevar acabo dichos festivales deportivos.

se le sean solicitados por la coordinación del programa.	
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica realizadas. 17 de abril via meet, temas varios 25 de abril via meet, temas tratados, festivales deportivos y recreativos 29 de abril reunión en el municipio de Suesca, temas a tratar corrección y verificación informes **ANEXO IMAGEN DE ASISTENCIA A REUNIÓN.**
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Consulté el concepto de FUID Financiera el Formato Único de Inventario Documental y estaré preparado para cuando se requiera por parte de la subgerencia técnica. **ANEXO EVIDENCIA DE INVESTIGACION FUID**
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Presenté a la plataforma secop II el informe del mes de abril, según el orden establecido: 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión contractual 3. Seguridad social 4. Evidencias 5. Pruebas físicas y técnicas 6. Plan pedagogico
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué todos los documentos pertinentes y solicitados, actualizando el drive brindado por el licenciado fidel peña. Entregué fichas de inscripción a los niños que entraron a ser parte de la escuela de formación de baloncesto, en el siguiente mes se presentaran en su totalidad todos los formatos de inscripción requeridos.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
febrero	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	8365800778
marzo	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8366611037
Totales	$ 1.160.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 56.600	

FIRMA
ANDREY FELIPE GONZALEZ BARRAGAN
CC 1069262938



FIDEL ADOLFO PEÑA
APOYO A LA SUPERVISION